

INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO CURSO 2018/2019

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: DEL 1 AL 18 DE JUNIO DE 2018 (ambos inclusive)

INSTRUCCIONES:

1º) Inscripción telemática a través del siguiente [enlace](#) (ver instrucciones)

Es obligatorio inscribirse en la aplicación CODEX antes de entregar la documentación

2º) DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR EN EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

1º **TITULACIÓN de acceso:** (Los documentos deber venir compulsados o acompañados del original para compulsarlos en la Escuela).

- **Título de Bachillerato o Certificación Académica Oficial** (o titulación equivalente según Orden EDU/520/2011). Los alumnos que no hayan superado 2º de Bachillerato en junio, para poder presentarse a la prueba, deberán presentar un certificado del Secretario/a del Instituto en el que conste que están matriculados en el curso académico 2017/18.
- **Certificado de superación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años**
- **Título universitario de Licenciado o Graduado.**
- **Los alumnos extranjeros** deberán presentar la convalidación u homologación de sus estudios o el volante provisional para la inscripción en esta Escuela. El plazo máximo para la presentación de la credencial definitiva de convalidación u homologación será el 31 de mayo del curso académico, 2018/19.
- **Certificado de superación de la prueba de madurez** para acceso a Enseñanzas Artísticas Superiores para quienes no reúnan alguno de los anteriores requisitos académicos (Orden 2221/2011, de 1 de junio).

En caso de estar pendiente de emisión dicho certificado, se permitirá la inscripción condicional en la prueba de acceso con el impreso de abono de dicha prueba. En todo caso, deberá presentarse el certificado de superación de la prueba de madurez al efectuar la matrícula de 1º curso de los Estudios Superiores de Conservación y Restauración.

2º **DOS COPIAS POR SEPARADO DEL RESGUARDO DE INSCRIPCIÓN** (una vez inscrito en la [aplicación CODEX](#))

3º **IMPRESO DE ABONO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS** (49 €) (**MODELO 030**): Este impreso se podrá generar desde la página de [madrid.org](#) (ver instrucciones) o también estará disponible en la Conserjería de la Escuela. Una vez cumplimentados los datos se podrá efectuar el pago en cualquiera de las siguientes entidades colaboradoras: Banco Popular, Banco Santander, BBVA, Banco Sabadell, Bankia o Caixabank..

- Quedan exonerados del pago de los precios las víctimas del terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho e hijos.
- Quedan exonerados del pago de los precios, los miembros de familias numerosas de categoría especial, y tendrán una bonificación del 50 por 100 las de categoría general (24,50 €) de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.
- Este pago no debe volver a realizarse en caso de haber ingresado el precio público establecido por "Prueba de acceso" para la prueba de madurez.

"Estas condiciones deberán acreditarse mediante la presentación del original y una fotocopia o fotocopia debidamente compulsada del Título de F^a N^a o Justificante de Víctima del Terrorismo, según corresponda en cada caso"

4º ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL D.N.I O FOTOCOPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA (Los extranjeros de países de la Unión Europea deberán presentar, original y fotocopia del Documento de identidad del estado miembro de la U.E. o el Pasaporte que acredite su identidad. Los extranjeros de otros Estados deberán presentar original y fotocopia de cualquiera de los siguientes documentos acreditativos: N.I.E., Permiso de residencia, Tarjeta de extranjero o Visado de estudios.)

5º OTROS: Acreditación como deportista de alto nivel o alto rendimiento, para acceso a la reserva del 3% de las plazas según R.D. 971/2007.

6º SOLICITANTES POR CORREO: Se enviará toda la documentación anteriormente indicada y debidamente compulsada, por correo certificado con sello de correos con fecha máxima del 18 de junio hasta las 13:00 horas, o por cualquier otro de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se ruega: que los aspirantes que opten por NO PRESENTAR la documentación en la secretaría de la Escuela, nos envíen además un correo electrónico con la documentación requerida a la dirección administración@escrbc.com o un fax al número 91 542 63 90, para tener constancia de la solicitud, siempre dentro del plazo de inscripción (**del 1 al 18 de junio de 2018 hasta las 13:00 h.**)

7º Los candidatos que tengan alguna **discapacidad** que les impida realizar las pruebas con los medios ordinarios, deberán comunicarlos en el momento de la inscripción, adjuntando a la solicitud la resolución o certificado del grado de minusvalía expedida por el órgano competente, junto con el dictamen técnico facultativo y la solicitud de adaptación de medios y tiempos.

OBSERVACIONES:

- Desde las 00:01 horas del día 1 de junio hasta las 13:00 horas del día 18 de junio, estará activo el plazo de inscripción en la aplicación CODEX.
- **Horario de secretaría** para entregar la documentación : de **10:00 a 13:00 horas desde el 1 de junio hasta el 18 de junio** (ambos inclusive)
- Las solicitudes que se reciban fuera de esta fecha y hora, **quedarán fuera de plazo.**